



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**
PATRONATO UNIVERSITARIO



CUENTA ANUAL 2024

ESPACIO
ESCULTÓRICO
DE LA UNAM
Premio Internacional
para el Paisaje
"Carlo Scarpa"

CONTENIDO

Rendición de Cuentas	3
Autoridades y Funcionarios	4
Presentación de la Cuenta Anual	6
Dictamen del Auditor Externo	7
Estados de Situación Financiera	10
Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones	12
Nota a los Estados Financieros	14
Egresos por Función	15
Acuerdo de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario	16
Aprobación de la Cuenta Anual por el H. Consejo Universitario	17
Gráficas	18
Transparencia y Acceso a la información	19



RENDICIÓN DE CUENTAS

La UNAM mantiene su compromiso con la sociedad mexicana y su propia comunidad universitaria de ser transparente y rendir cuentas claras y oportunas.

La Institución ha establecido mecanismos internos y externos que garantizan la solidez y transparencia de la información, que incluyen:

- A) El Dictamen del contador público independiente designado por el H. Consejo Universitario.
- B) La presentación de la información financiera a la Comisión de Vigilancia Administrativa, para que recomiende, en su caso, que el propio H. Consejo Universitario apruebe la Cuenta Anual.
- C) La discusión y aprobación, en última instancia, por el pleno del H. Consejo Universitario.
- D) Las revisiones que practica la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Fiscalizador de la H. Cámara de Diputados.
- E) A partir de junio de 2003 la UNAM institucionalizó su apertura al escrutinio de la sociedad, mediante la instalación de la página de transparencia, con las características que se detallan en la página 19.

El pasado 31 de marzo el H. Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2024.

AUTORIDADES
Y
FUNCIONARIOS

JUNTA DE GOBIERNO

Juan Alberto Adam Siade
Ana Rosa Barahona Echeverría
Enrique Cabrero Mendoza
Gerardo Jorge Cadena Roa
Elena Centeno García
Patricia Elena Clark Peralta
Luis Armando Díaz-Infante Chapa
Silvia Elena Giorguli Saucedo⁽¹⁾
Renato González Mello⁽²⁾
Marcia Hiriart Urdanivia
Rocío Jáuregui Renaud
Rafael Lira Saade
Margarita Beatriz Luna Ramos
Alberto Ken Oyama Nakagawa
Vicente Quirarte Castañeda⁽³⁾
María de la Luz Jimena de Teresa
de Oteyza
Gina Zabludovsky Kuper⁽⁴⁾

- 1) A partir del 21 de marzo de 2024
2) A partir del 08 de agosto de 2024
3) Hasta el 19 de julio de 2024
4) Hasta el 20 de marzo de 2024



RECTORÍA

Leonardo Lomelí Vanegas

SECRETARÍA GENERAL

Patricia Dolores Dávila Aranda

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Tomás Humberto Rubio Pérez

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Diana Tamara Martínez Ruiz

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

Hugo Alejandro Concha Cantú

JUNTA DE PATRONOS

PRESIDENTA

Elsa Beatriz García Bojorges

VICEPRESIDENTE

Mario Luis Fuentes Alcalá

PATRONO

Juan Alberto Casillas Ruppert⁽¹⁾

Jonathan Davis Arzac⁽²⁾

1) A partir del 12 de agosto de 2024

2) Hasta el 11 de agosto de 2024



FUNCIONARIOS DEL PATRONATO

Guadalupe Mateos Ortíz

TESORERA

Juan Enrique Azuara Olascoaga

CONTRALOR

María de los Ángeles Ríos Flores

DIRECTORA GENERAL DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Aurea del Carmen Navarrete Arjona⁽¹⁾

Jairo Orlando Perilla Camelo⁽²⁾
DIRECTOR GENERAL PARA LA PREVENCIÓN
Y MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Alejandro Macías Ortega

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

Susana Conrada Alva Chimal

DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES,
INCONFORMIDADES, QUEJAS Y REGISTRO PATRIMONIAL

Pablo Tamayo Castroparedes

DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO
UNIVERSITARIO

José Alfredo Montero Rojas

AUDITOR INTERNO

Juan Gabriel Fregoso Flores

CONTADOR GENERAL

1) Hasta el 31 de enero de 2024

2) A partir del 1º de febrero de 2024

PRESENTACIÓN DE LA CUENTA ANUAL 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS
RECTOR DE LA UNAM Y PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

Conforme a lo previsto en el Artículo 10°, Fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Artículo 34, Fracciones II y IX del Estatuto General, el Patronato Universitario envía a Usted para que sea sometida a la consideración del H. Consejo Universitario, la Cuenta Anual que presenta los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones por el año que terminó el 31 de Diciembre del 2024, debidamente revisada por el Contador Público Independiente.

ATENTAMENTE
POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU
CIUDAD UNIVERSITARIA, 21 DE FEBRERO DEL 2025

ELSA BEATRIZ GARCÍA BOJORGES
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PATRONOS

MARIO LUIS FUENTES ALCALÁ
VICEPRESIDENTE

JUAN CASILLAS RUPPERT
PATRONO

c.c.p. Alfonso Lebrija Guiot, Auditor Externo, Presente
c.c.p. Guadalupe Mateos Ortiz, Tesorera de la UNAM, Presente

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO



INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Al H. Consejo Universitario de la
Universidad Nacional Autónoma de México

Opinión

He auditado los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad)**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los estados de ingresos, gastos e inversiones, por los años terminados en esas fechas, así como la nota explicativa a los estados financieros, que incluyen información material sobre políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la **Universidad**, establecidas por el Patronato Universitario y supervisadas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de este Informe. Soy independiente de la **Universidad**, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en México y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota A.2 a los estados financieros, la **Universidad** ha adoptado políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario.

www.hlbmexico.com

Av. Patriotismo No. 229 Piso 9, oficina 9B Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Ciudad de México.
TEL.: + (52) 55 2469 6150 / 55 5531 1440 e-mail: lealycia@hlbmexico.com.mx

HLB Lebrija, Alvarez y Cia. S.C. is an independent member of HLB International, the global advisory and accounting network.

Como consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad**, mismas que en algunos casos, difieren con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Responsabilidad de la Tesorería, Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario, con relación a los estados financieros

La Tesorería es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario que se describen en la Nota A.2 de dichos estados financieros, y del control interno que se consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Patronato Universitario es responsable de la evaluación de la capacidad de la **Universidad** para continuar como una entidad en funcionamiento, utilizando el postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, o de lo contrario, revelarlo.

El Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **Universidad**.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Universidad**.
- Evalué lo adecuado de las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte del Patronato Universitario, del postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, basándome en la evidencia de auditoría y considerando que, al ser la **Universidad** un organismo descentralizado del Estado, basa su funcionamiento y continuidad en la asignación de un presupuesto anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requeriría llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, que se expresara una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras extraordinarias pueden ser causa de que la **Universidad** dejara de estar en funcionamiento.
- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable de conformidad con las Normas específicas mencionadas.

Comuniqué al Patronato Universitario de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, con relación a la auditoría de sus estados financieros, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que pudiera haber identificado en su caso, en el transcurso de la misma.



C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot

Ciudad de México
14 de febrero de 2025

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(miles de pesos)

ACTIVO		2024	2023
NOTA			
A 2.1	PROPIEDADES Y EQUIPO		
A 2.2, 3 y 4	Bienes inmuebles	\$ 22,318,376	\$ 19,919,848
A 2.2 y 3	Equipo e instrumental científico y didáctico	12,164,762	10,920,343
A 2.2 y 3	Mobiliario	713,849	715,337
A 2.2 y 3	Vehículos	678,395	632,793
		35,875,382	32,188,321
A 2.2 y 5	Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas	8,796,438	8,368,445
		44,671,820	40,556,766
A 2.6	INVERSIONES PATRIMONIALES	13,790,920	9,711,507
	EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO		
	Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago	2,874,640	2,878,322
A 2.7 y 8	Fondos para la investigación y la docencia	5,258,341	4,858,899
A 2.8	Inversiones y efectivo para operación	994,738	1,151,209
		9,127,719	8,888,430
	OTROS ACTIVOS		
	Activos de unidades de servicio	62,383	58,155
A 2.7 y 9	Cuentas por cobrar	462,070	623,819
A 2.7 y 9	Anticipos para proyectos de investigación	162,802	423,598
A 2.10	Inventarios	92,659	103,834
		779,914	1,209,406
		\$ 68,370,373	\$ 60,366,109

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.


Guadalupe Mateos Ortíz
TESORERA

María de los
DIRECTORA GENERAL

PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO		2024	2023
NOTA			
A 2.1	PATRIMONIO		
A 2.2, 3 y 4	Patrimonio en bienes inmuebles	\$ 22,318,376	\$ 19,919,848
A 2.2, 3 y 5	Patrimonio en otros bienes	22,415,827	20,695,073
A 2.6	Aportaciones para fines específicos	13,790,920	9,711,507
A 2.13	Déficit acumulado	(204,187)	(204,909)
	Remanente del ejercicio	<u>765</u>	<u>722</u>
		<u>58,321,701</u>	<u>50,122,241</u>
	CRÉDITOS DIFERIDOS		
A 2.7, 8 y 9	Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	<u>5,640,953</u>	<u>5,704,911</u>
	PASIVO		
	Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar	2,874,640	2,878,322
	Adeudos por adquisición de bienes y servicios	<u>1,533,079</u>	<u>1,660,635</u>
		<u>4,407,719</u>	<u>4,538,957</u>
		\$ <u>68,370,373</u>	\$ <u>60,366,109</u>



Ángeles Ríos Flores
DE CONTROL PRESUPUESTAL



Juan Gabriel Fregoso Flores
CONTADOR GENERAL

ESTADOS DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(miles de pesos)

CONCEPTO		2024	2023
NOTA A 2.1	INGRESOS		
A 2.13	Subsidio del Gobierno Federal	\$ 52,744,011	\$ 49,778,834
		52,744,011	49,778,834
	Ingresos Propios		
	Productos financieros	1,519,133	1,105,529
	Ingresos extraordinarios	3,743,302	3,964,935
	Ingresos por servicios de educación	297,593	279,488
A 2.12	Ingresos de la Tienda UNAM	691,276	677,619
	Otros ingresos	401,400	145,668
		6,652,704	6,173,239
	INGRESOS	59,396,715	55,952,073
	GASTOS		
	Remuneraciones Personales y Prestaciones		
	Remuneraciones a personal académico	24,208,297	23,651,144
	Remuneraciones a personal administrativo	9,311,568	8,812,157
	Aguinaldo y prima vacacional	3,437,686	3,241,891
A 2.11	Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por defunción	2,191,353	1,719,022
	Cuotas de seguridad social	3,346,713	3,082,744
	Otras prestaciones sociales	3,336,351	3,091,359
		45,831,968	43,598,317
	Becas	1,316,236	1,320,722
	Erogaciones para las sedes en el extranjero	94,531	91,017
	Servicios, Artículos y Materiales de Consumo		
	Materiales, refacciones, herramientas y accesorios didácticos y de investigación	1,397,520	1,444,738
	Servicios y materiales de mantenimiento para edificios, equipo e instalaciones	932,105	926,058
	Energía eléctrica y servicios de comunicación	430,260	756,488
	Trabajos de campo, prácticas escolares, pasajes y viáticos	453,540	459,883
	Arrendamiento de inmuebles y equipos	851,776	874,004
	Ediciones de libros y revistas	254,981	258,159

C O N C E P T O		2024	2023
A 2.10 y 12	Cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, culturales y deportivas; simposios, congresos y seminarios	34,735	34,731
	Gastos y derechos de importación, seguros y fianzas	1,086,072	1,053,697
	Servicios por asesorías para operación de programas	948,267	972,481
	Apoyo a programas de extensión y colaboración académica y científica	158,519	185,369
	Costos y Gastos de operación de la Tienda UNAM	726,873	719,146
		7,274,648	7,684,754
	GASTOS DE OPERACIÓN	54,517,383	52,694,810
	REMANENTE ANTES DE INVERSIONES	4,879,332	3,257,263
A 2.2, 3 y 4	INVERSIONES EN PROPIEDADES Y EQUIPO		
	Equipo, mobiliario e instrumentos científicos y didácticos	1,716,822	782,203
	Construcciones, rehabilitaciones y remodelaciones de inmuebles	1,166,066	877,295
A 2.2 y 5	Libros y revistas académicas y científicas	476,546	491,514
	INVERSIONES	3,359,434	2,151,012
A 2.6	Provisión para mantenimiento mayor	1,519,133	1,105,529
	GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIONES	59,395,950	55,951,351
	REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 765	\$ 722

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de ingresos, gastos e inversiones.



Guadalupe Mateos Ortíz
TESORERA



María de los Ángeles Ríos Flores
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL



Juan Gabriel Fregoso Flores
CONTADOR GENERAL

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Miles de pesos)

NOTA A.1 Antecedentes

La Ley Orgánica de la **Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad)** la define como un organismo descentralizado del Estado. Su patrimonio ha sido aportado, casi en su totalidad, por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza mediante un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, aprobado por la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y por el pleno de éste, que representa a la totalidad de la Comunidad Universitaria.

Asimismo, la propia Ley establece que la **Universidad** deberá presentar dentro de los tres primeros meses a la fecha en que concluya un ejercicio, la cuenta respectiva al Consejo Universitario.

Los principales fines de la **Universidad** son la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura, así como actividades afines con estos propósitos.

NOTA A.2 POLÍTICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y BASES DE REGISTRO

Sus políticas de información financiera y estados financieros están basadas en algunas Normas de Información Financiera (NIF's) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF); dicha normatividad contempla diversas disposiciones que deben ser aplicadas a entidades cuya "sustancia económica" las defina como una entidad sin propósitos lucrativos. En virtud, de que la **Universidad** es un organismo descentralizado del Estado, financiado principalmente mediante subsidio federal, no le es aplicable en su totalidad la normatividad referida. La **Universidad** aplica las políticas de información financiera específicas establecidas a través del Patronato Universitario y avaladas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario. En consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad**.

Las diferencias principales con las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF básicamente son: la no incorporación del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, no se deprecian las inversiones en propiedades y equipo, no se registran los pasivos por obligaciones laborales al retiro del personal (prima de antigüedad e indemnizaciones por terminación de relación laboral) y, los Ingresos para la Investigación y la Docencia, que se mantienen como una cuenta de pasivo, no son reconocidos como ingresos, sino hasta el momento en que dichos recursos son efectivamente erogados.

Las principales políticas de información financiera específicas son las siguientes:

1) Estados financieros básicos

Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requieren el Consejo Universitario y otros interesados, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.

Los estados financieros correspondientes a los ejercicios de 2024 y 2023, fueron emitidos bajo la responsabilidad de los funcionarios del Patronato que suscriben dichos Estados Financieros, el 14 de febrero de 2025 y 14 de febrero de 2024, respectivamente.

2) Sistema Contable-Presupuestal

La **Universidad** tiene establecido un Sistema Contable-Presupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo a su naturaleza; las erogaciones efectuadas por las adquisiciones de propiedades y equipo se reflejan como un egreso en los Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones y simultáneamente, se registran como activos y patrimonio.

3) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La **Universidad** en su carácter de organismo descentralizado del Estado al servicio de la Sociedad, que cumple una función social, financiada con recursos federales, registra sus operaciones al costo histórico, por lo que no reconoció los efectos de la inflación en su información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación".

Esta práctica es congruente con la naturaleza y complejidad de los bienes que integran el patrimonio universitario, entre los cuales se encuentran bienes declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad, así como bienes considerados como Patrimonio de la Nación, por lo tanto, inalienables.

4) Bienes Inmuebles

Debido a que la **Universidad** es un organismo descentralizado que no persigue fines de lucro, los bienes inmuebles de su propiedad no

son sujetos a depreciación, por lo que conservan su valor histórico de adquisición o construcción, al 31 de diciembre de 2024 fueron reconocidos contablemente en el Activo y en el Patrimonio de la **Universidad**, el total de los bienes inmuebles, tanto los adquiridos como aquellos que fueron recibidos en donación.

5) Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas

Las bibliotecas, hemerotecas y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con unidades de alto mérito artístico e histórico, insustituibles en su género, se presentan en la mayoría de los casos con un valor simbólico utilizado para fines de registro.

Considerando la importancia del monto de las adquisiciones de libros y revistas que se integran al acervo cultural de la **Universidad**, su importe se incorpora a los Estados de Situación Financiera en un rubro por separado, a su valor de adquisición y forman parte de su patrimonio.

6) Aportaciones para fines específicos

De conformidad con el acuerdo firmado por el Sr. Rector y la Junta de Patronos el día 11 de enero de 2021, el rubro de "Aportaciones para fines específicos" se integra por:

a) **El Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM (FOPEMCIU-UNAM)**, antes denominado Mantenimiento Mayor y Conservación del Patrimonio Inmobiliario Universitario, al 31 de diciembre de 2024, refleja un saldo de \$5,984,472 (\$4,820,317 en 2023).

b) **El Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Artístico, Histórico, Científico y Cultural de la UNAM (FFPPAHCC-UNAM)**, al 31 de diciembre de 2024, refleja un saldo de \$1,311,402 (\$1,296,430 en 2023).

c) **El Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la UNAM (FIF-UNAM):** Los saldos al cierre del ejercicio 2024, de las reservas que integran el FIF-UNAM, son:

I. Reserva complementaria para atender los pasivos de carácter laboral y el Programa de Renovación de la Planta Académica: \$3,706,752 (\$2,231,211 en 2023).

II. Reserva para la continuidad de proyectos de obra en materia académica, de investigación y cultural: \$900,295 (\$540,104 en 2023).

III. Reserva para atender necesidades prioritarias y estratégicas que determinen conjuntamente la Rectoría y la Junta de Patronos: \$1,658,716 (\$616,676 en 2023).

d) Cátedras

Al 31 de diciembre de 2024, las Cátedras Institucionales ascienden a \$229,283 (\$206,769 en 2023). Los recursos que generan estos convenios se emplean para su fin específico.

7) Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia

a) Los ingresos de Dependencias para la investigación y la docencia son principalmente los ingresos extraordinarios recibidos por diversas Entidades Académicas y Dependencias Universitarias, que serán utilizados en los próximos ejercicios en investigaciones y proyectos académicos, de acuerdo con los convenios establecidos en cada caso.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen cuentas por cobrar derivadas de este concepto por \$228,410 y \$446,824, respectivamente, las cuales se presentan formando parte del saldo de las cuentas por cobrar, en los estados de situación financiera adjuntos.

b) Dichos ingresos también incluyen fondos para proyectos de investigación CONAHCYT y otros proyectos específicos:

Estos fondos son recursos proporcionados por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y particulares, destinados para proyectos de investigación que la **Universidad** realiza en diversas áreas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existían fondos en cuentas bancarias destinados para estos propósitos por un monto de \$143,265 y \$304,096, respectivamente, así como anticipos para proyectos de investigación en proceso, por un importe de \$162,802 y \$423,598, respectivamente, los cuales se presentan como parte del saldo de "Fondos para la investigación y la docencia" en los estados de situación financiera adjuntos.

8) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha de su realización. Los saldos al cierre del ejercicio se ajustan aplicando el tipo de cambio vigente.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y a la fecha de la opinión del auditor externo, los tipos de cambio por dólar americano eran como se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2024	\$ 20.5103
31 de diciembre de 2023	\$ 16.8935
14 de febrero de 2025	\$ 20.4978

Al 31 de diciembre de 2024, los activos denominados en dólares americanos fueron mayores a los pasivos por 30,819.0 miles de dólares y 2.5 miles de euros. En 2023, los activos fueron mayores a los pasivos en 30,686.0 miles de dólares y 2.5 miles de euros.

9) Cuentas por cobrar

No se crean estimaciones para saldos de dudosa recuperación; la política adoptada consiste en aplicar directamente a gastos el monto de los saldos que resulten incobrables, o bien, su cancelación en el rubro de créditos diferidos, correspondientes a ingresos para la Investigación y la Docencia.

10) Inventarios

El inventario de la Tienda de Autoservicio se valúa a través del método detallista, el cual no excede al valor de mercado. Los demás inventarios se valúan con base en el costo promedio.

11) Obligaciones laborales al retiro

De conformidad con los Contratos Colectivos vigentes, la **Universidad** está obligada al pago de una indemnización por antigüedad u otros conceptos por retiro, al trabajador que se separe, se jubile y en caso de fallecimiento, a sus deudos.

Estas erogaciones, se registran como un gasto del año en que ocurren, de acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto anual por el Gobierno Federal, destinados para estos efectos.

Por otro lado, dentro del Patrimonio de la **Universidad** se encuentra reconocida la reserva para atender pasivos de carácter laboral y principalmente el Programa de Renovación de la Planta Académica (Nota 6, Inciso C, párrafo I).

12) Operación de la Tienda de Autoservicio

La **Universidad** opera una Tienda de Autoservicio en beneficio de sus empleados, misma que se encuentra abierta al público en general.

En el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones se presentan por separado los ingresos propios de la Tienda, y los egresos del ejercicio se integran por los costos y gastos de operación pagados por la misma, así como los gastos asignados por la **Universidad**.

Los ingresos percibidos por la Tienda durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a \$691,276 y \$677,619, respectivamente, e incluyen vales de despensa (físicos y electrónicos) canjeados por los trabajadores de la **Universidad** por un monto de \$454,158 y \$288,450 respectivamente.

13) Patrimonio

De conformidad con la Ley Orgánica de la **Universidad**, el Patrimonio está constituido por los bienes muebles e inmuebles, por los recursos generados por la **Universidad**, así como por el subsidio que le otorga el Gobierno Federal.

El déficit acumulado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue generado en 2015, debido a que no fue posible obtener una ampliación presupuestal, destinada al entero de impuestos de nómina generados en dicho ejercicio, a pesar de que la **Universidad** realizó diversos trámites ante la Secretaría de Educación Pública en su carácter de Coordinadora de Sector y ante la propia Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

14) Contingencias

A la fecha de la opinión del auditor externo, existen juicios y litigios de diversa naturaleza en proceso, los que, en opinión de los funcionarios y abogados de la **Universidad**, se resolverán de manera favorable. En caso contrario, el monto de estos juicios no afectará de forma relevante la situación financiera, ni el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones de la **Universidad**.

15) Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros

A la fecha de la opinión del auditor externo, no existen eventos o circunstancias posteriores que modifiquen los valores de los activos o incrementen las obligaciones de la **Universidad** al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Esta nota forma parte integrante de los estados financieros adjuntos.


Guadalupe Mateos Ortíz
TESORERA


María de los Angeles Ríos Flores
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL


Juan Gabriel Fregoso Flores
CONTADOR GENERAL

EGRESOS POR FUNCIÓN

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(miles de pesos)

FUNCIÓN	Autorizado por Consejo	Ampliación (Reducción)	Ejercido
DOCENCIA	34,531,509	1,641,985	36,173,494
TOTAL NIVEL SUPERIOR	27,139,458	765,235	27,904,693
TOTAL NIVEL BACHILLERATO	7,392,051	876,750	8,268,801
INVESTIGACIÓN	14,640,690	488,205	15,128,895
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	4,242,589	306,179	4,548,768
GESTIÓN INSTITUCIONAL	2,476,121	341,799	2,817,920
Costos y Gastos de la Tienda	68,147	⁽¹⁾ 658,726	726,873
TOTAL EGRESOS	55,959,056	3,436,894	59,395,950

(1).- Los egresos de la Tienda son cubiertos con sus ingresos generados durante el ejercicio 2024.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
CU-CVA/134/25

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General de la UNAM y
Secretaria del H. Consejo Universitario
Presente

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada el 13 de marzo de 2025, conoció y examinó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2024. La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen relativo fue emitido y presentado por el Contador Público Independiente designado por el H. Consejo Universitario, el C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot; en calidad de Tesorera por el ejercicio, la Lic. Guadalupe Mateos Ortiz hizo una amplia exposición del contenido de la Cuenta Anual y dio respuesta a las preguntas y observaciones que plantearon los miembros de la Comisión. En consecuencia, la Comisión de Vigilancia Administrativa tomó el siguiente:

Acuerdo CVA-04/25.- La Comisión de Vigilancia Administrativa aprobó por unanimidad la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año de 2024, así como el dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot, del despacho de contadores públicos HLB Lebrija Álvarez y Cía, S.C., Contador Público Independiente. Por lo que recomienda al H. Consejo Universitario la aprobación de la misma.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 13 de marzo de 2025
El Presidente de la Comisión

Dr. Armando Sánchez Vargas

HSF/AG/C/APP

UNAM
Nuestra gran
Universidad

APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU/173/25

C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges
Presidenta de la Junta de Patronos
Presente

Me es grato informar a Usted que el H. Consejo Universitario, en su sesión efectuada el 31 de marzo de 2025, aprobó en sus términos la Cuenta Anual de esta Universidad al 31 de diciembre de 2024, previa revisión del Contador Público Independiente y con el dictamen favorable de la Comisión de Vigilancia Administrativa.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 31 de marzo de 2025
La Secretaria del H. Consejo Universitario

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda

C.c.p. Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de esta Universidad.
Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez, Secretario Administrativo de la UNAM.
Lic. Guadalupe Mateos Ortiz, Tesorera de la UNAM.
Lic. Juan Enrique Azuara Olascoaga, Contralor de la UNAM.

UNAM
*Nuestra gran
Universidad*

GRÁFICAS



Ingresos

59,396.7 millones de pesos

Los Ingresos se integraron por el Subsidio Federal otorgado a la UNAM, de 52,744.0 millones de pesos (88.8% del total), y 6,652.7 millones de pesos (11.2%) de ingresos propios, que en su mayoría provienen de servicios que las dependencias universitarias prestan a entidades públicas y privadas.



Egresos por concepto de gasto

59,395.9 millones de pesos

Los gastos se destinaron principalmente a sueldos y prestaciones 45,832.0 (77.2%), a servicios, artículos y materiales de consumo así como programas de colaboración 10,204.5 (17.2%) y el resto, 3,359.4 millones de pesos (5.6%) se aplicó en la inversión.



Egresos por función

Las actividades sustantivas de la UNAM representaron el 95.2% del presupuesto, que se integran del 61.7% en Docencia, 25.8% en Investigación, 7.7% en Extensión Universitaria y 4.8% Gestión Institucional.

Población escolar por nivel		
	Población Total 2024	
Posgrado	32,578	8.7%
Licenciatura	233,346	62.4%
Bachillerato y Técnico	107,061	28.7%
Propedéutico de la Facultad de Música	697	0.2%
373,682		100.0%

Personal académico	
	Nombramientos 2024
Profesores de asignatura	34,150
Profesores de carrera	5,598
Ayudante de profesor	4,852
Investigadores	2,717
Técnicos académicos	4,604
Otros	144
52,065	

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024

El 18 de abril de 2016 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo por el que se Constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicho instrumento la Universidad, en pleno ejercicio de su autonomía y observando el orden constitucional y legal que la rige, ha conformado instancias que se encargan de transparentar el actuar institucional de esta Casa de Estudios.

Desde su creación, la Unidad de Transparencia enfoca sus esfuerzos a que la Universidad dé cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Portal de transparencia de la UNAM:

Usuarios	118,472
Visitas al portal	208,592

Solicitudes de acceso a la información y datos personales

Solicitudes recibidas	3,512
De información pública	91.54%
Sobre Datos Personales	8.46%

Fomento a la cultura de la transparencia

Cursos de capacitación	6
Personas capacitadas	711
Áreas universitarias que asistieron a cursos	
64 Entidades académicas	
56 Dependencias administrativas	
120 Total	

Esta información puede ser consultada en www.transparencia.unam.mx



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
PATRONATO UNIVERSITARIO

CUENTA ANUAL 2024